

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda especial de TITULACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN, presentada por LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ frente a JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2018-00048-00; allegada solicitud de cautela. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 21 de abril de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Cursa su trámite ante esta dispensadora de justicia demanda especial que persigue la TITULACIÓN Y EL SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN de bienes, por parte del señor LUIS EDUARDO QUIROZ RODRÍGUEZ frente al señor JORGE ENRIQUE AGUDELO CORRALES y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada al 2018-00048-00.

Se aproxima por la apoderada del demandante memorial que insiste en la inscripción de la demanda con el ánimo de continuar el discurrir procesal y llegar a una decisión de fondo.

Del análisis del proceso se tiene que desde el auto que admitió la demanda, se dispuso la inscripción de la demanda sobre el bien identificado con matrícula 103-211; obrando respuesta del Registrador que pone de manifiesto la imposibilidad debido al trámite de recurso dentro de trámite administrativo promovido por el acá demandante, una vez superada esa etapa procederá la aplicación de la orden.

No se tiene noticia en el plenario sobre el anuncio de esa decisión, mucho menos la profesional del derecho hace énfasis en ello.

En aras de dar impulso al proceso, se insistirá en el registro de la demanda en el citado folio, enviando oficio a la oficina de Registro con sede Anserma, Caldas.

De igual manera se requiere al señor Alcalde Municipal a fin de que responda los requerimientos hechos dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 61 del 26/4/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--